

EL COOPERATIVISMO UNA VÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MODELO CUBANO.

THE COOPERATIVE A ROAD FOR THE ECONOMIC AND SOCIAL DEVELOPMENT IN THE CUBAN PATTERN.

Autor: Dr. C. Claudio Alberto Rivera Rodríguez*

*Doctor en Ciencias Económicas, Director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Cooperativo y Comunitario, Universidad de Pinar del Río. Calle Martí 270 final, Pinar del Río. CP. 20100, e-mail: arivera@upr.edu.cu, teléf.: 48-728006.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito, evaluar los antecedentes, desarrollo, situación actual y perspectivas del cooperativismo en el modelo económico cubano. En el artículo, se estudian, desde los antecedentes del surgimiento del cooperativismo agropecuario, hasta sus etapas, haciendo énfasis en los problemas que en el orden objetivo y subjetivo afectan el normal desarrollo de estas formas de propiedad y gestión. Finalmente se realiza un breve análisis del surgimiento de las cooperativas en otros sectores de la economía, evaluando las premisas e importancia de esta transformación en el orden económico, productivo y social.

PALABRAS CLAVES: cooperativismo, desarrollo, modelo económico.

ABSTRACT

The present work has as purpose, to evaluate the antecedents, development, current situation and perspectives of the cooperative in the Cuban economic pattern. In the article, they are studied, from the antecedents of the emergence of the agricultural cooperative, until their stages, making emphasis in the problems that affect the normal development in these ways of property and administration in the objective and subjective order. Finally he/she is carried out

a brief analysis of the emergence of the cooperatives in other sectors of the economy, evaluating the premises and importance of this transformation in the economic, productive and social order.

KEY WORDS: cooperative, development, economic model.

INTRODUCCION

El empuje globalizado del capital, ha dado como resultado una profunda crisis caracterizada por una exacerbada especulación financiera, que afecta negativamente las posibilidades de implementar políticas nacionales de desarrollo social y socava directamente la soberanía de los países.

Ante esta realidad las economías, en lo fundamental de los países tercermundistas, han visto limitadas sus posibilidades de acceder al desarrollo bajo estos cánones, por lo que se impone la necesidad de buscar alternativas de desarrollo económico y social.

Es por ello que con el presente trabajo, sin pretender agotar el tema del cooperativismo, que en los últimos tiempos ha adquirido una gran importancia en las economías nacionales y han sido recurrentes los debates sobre el mismo, presentamos nuestras valoraciones acerca del cooperativismo como una real vía de desarrollo en el modelo económico cubano.

En el trabajo, se hace un análisis particular de la evolución, que en el modelo cubano, ha tenido el proceso cooperativo en la Agricultura, planteando los antecedentes de este proceso y señalando su lugar y perspectivas de desarrollo en la actualización del modelo económico cubano.

DESARROLLO

Antecedentes del cooperativismo en Cuba.

Características de la estructura agraria cubana al triunfo de la Revolución.

Los rasgos fundamentales del desarrollo económico en Cuba antes de 1959 eran manifestaciones, ante todo, del sistema de relaciones de producción que existía en el país. Si bien la caracterización de los rasgos principales de la economía cubana han sido enunciados por distintos autores, se presentan dos rasgos generales que sintetizan y caracterizan en lo fundamental la etapa neocolonial; estos rasgos son: El atraso general y la deformación estructural de una economía con soporte agrario y en segundo lugar la situación dependiente de la economía del país del capital norteamericano.

El azúcar crudo (producto semi-elaborado), constituía el producto fundamental del país, la producción azucarera en el período comprendido de 1948 a 1958 representaba entre el 35-40 por ciento del Producto Interno Bruto; del total de hectáreas cultivadas en el año 1957 (unos 20 500 000), alrededor de 14 millones estaban dedicadas a la caña y sólo 6 millones estaban dedicadas a otros cultivos.

El predominio de la producción cañera daba a la economía un carácter mono productor, lo que servía de base general a la dependencia del mercado exterior en que se encontraba la economía de la Cuba pre revolucionaria. Estábamos en presencia de una economía abierta que dependía de las importaciones para sus abastecimientos (incluso agrícolas), lo que generaba altos niveles de exportación, fundamentalmente del azúcar. Durante el período comprendido entre el año 1917-1957, el azúcar constituyó el 82 por ciento de la suma total de las exportaciones, de igual forma del total de las importaciones en todo el período inmediato anterior a 1959, alrededor del 38 por ciento correspondían a bienes de consumo alimenticios, con lo que quedaba corroborado que, "Cuba era un país agrícola sin agricultura". El carácter mono productor de la economía generaba, inevitablemente, su carácter mono exportador (Rodríguez, 1983).

La producción, unida al desarrollo industrial insuficiente, y por demás distorsionado, contradecía aquellos requerimientos estructurales

indispensables para un crecimiento económico auto sostenido e independiente, donde el carácter marcadamente estacional y cíclico de la economía y su estancamiento son sus características dominantes.

La deformación estructural de la economía cubana, estaba vinculada al hecho de que la economía agrícola y de todo el país se subordinaba a los intereses de un solo producto: el azúcar; constituyendo el sistema agricultura cañera, industria azucarera, el eslabón fundamental del modelo de economía neocolonial impuesto a Cuba por el capital monopolista norteamericano.

La agricultura en general y la cañera en particular, como ya fue expuesto, constituían la base del desarrollo de la deformada y estancada economía cubana, esto tiene una singular importancia para el estudio de las relaciones de producción predominantes en la Isla, puesto que al constituir la agricultura el sector determinante de la economía, las relaciones de producción que en ella se desarrollaron, caracterizaban de conjunto al resto de las relaciones de producción de la economía nacional, de aquí la importancia del estudio de las relaciones agrarias de la Cuba pre- revolucionaria (Rivera, 1989).

Es indiscutible también que las cooperativas deben mostrar su éxito, porque este principio de la voluntariedad que de eso se trata requiere que la gente vaya por convicción ante las incuestionables ventajas de la cooperativa en todos los sentidos.

La solución del problema agrario constituye una de las premisas materiales más importantes para la satisfacción de las necesidades alimentarias de los miembros de la sociedad.

La Reforma Agraria en Cuba presentó rasgos comunes con las realizadas en otros países, no obstante tuvo matices específicos que caracterizaron su desarrollo para dar solución al problema agrario.

La situación socioeconómica que presentaba la Agricultura, demandaba una profunda transformación, lo que constituía, en primer lugar una necesidad económica dado a que la estructura latifundista predominante, el monocultivo por ella establecido y el minifundio como secuela directa del latifundio, constituían causas principales del estancamiento y del atraso económico en

que se encontraba el país, a la vez que se convertía en un obstáculo insalvable para el progreso económico, esta situación unida a la dependencia económica respecto al capital norteamericano exigía una conformación radical que rompiera con la estructura existente.

En segundo lugar, como una necesidad social: sólo mediante una transformación revolucionaria se podía resolver la caótica situación social en que vivían miles de obreros agrícolas y campesinos, además de dar la tierra a quien realmente la trabajaba, legítima demanda social del proletariado ello sobre la base del establecimiento del Estado proletario y de una fuerte alianza obrero-campesino.

Es obvio señalar que el proceso de transformación de la pequeña en Cuba, tiene como basamento la profunda transformación efectuada en el régimen de tenencia de la tierra, y por ende en las relaciones de producción imperante hasta el Triunfo de la Revolución.

A su vez es preciso señalar cómo la Reforma Agraria no se limitó a la entrega de tierras, sino que paralelamente a ella el naciente Estado cubano instrumentó un conjunto de medidas de carácter económico como fueron: créditos bancarios, aseguramiento técnico, precios oficiales para los productos del agro, etc; no puede omitirse tampoco el hecho de las transformaciones llevadas a cabo en la educación, la salud pública, la recreación y el deporte, que beneficiarían a todo el pueblo y que tenían una especial connotación en el campo.

En Cuba desde los inicios no se llevó a cabo un movimiento impulsado por el Estado hacia la cooperativización del sector privado campesino, sobre todo la de carácter productivo. Se mantuvo a este sector durante 17 años superviviendo, en lo fundamental, en sus formas tradicionales de productores privados. Esta política del gobierno se sustentaba, por una parte, en las condiciones concretas resultantes de la transformación llevada a cabo en la agricultura cubana y, por otro lado, teniendo en cuenta la ausencia durante un período determinado, de condiciones que motivaran en el campesinado un movimiento espontáneo hacia el proceso de cooperativización de sus fincas. En este sentido hay que recordar, como anteriormente se ha señalado, que

producto de las Leyes de Reforma Agraria el estado cubano pasó a ocupar el 70 por ciento de las tierras del país.

Otro factor de singular importancia se encuentra en las condiciones económicas de la pequeña economía campesina, resultantes de la Reforma Agraria, ya que quedaron en manos de los campesinos unas 67 hectáreas (cantidad considerable), a lo que se suma la abundante ayuda estatal al campesinado en forma de créditos, precios estables y ventajosos, ayuda técnica, etc., lo cual determinó que este sector pudiera manejar sus fincas en condiciones favorables, obtener buena cosecha, altos ingresos, en fin, asegurar su bienestar económico sin necesidad de pasar a la producción cooperativa. Lógicamente esta situación tenía lugar bajo condiciones específicas, en que el sector estatal no estaba en condiciones de dar satisfacción a las demandas de la sociedad.

Sólo una agricultura tecnificada, con rendimientos superiores a los logrados por el campesinado y con la consecuente motivación podía servir de ejemplo y estimular al arraigado campesino para el paso hacia formas superiores de producción, es decir, a la cooperativización.

Otra cuestión que no podemos dejar de mencionar y que lógicamente también contribuyó a retardar el proceso de cooperativización en la agricultura, fue el estricto respeto al principio de la voluntariedad.

Sin embargo, el hecho de que el proceso de cooperativización productiva no alcanzara masividad en los primeros años, no significaba que en el campo cubano no existiese cierto proceso de cooperación entre los pequeños agricultores cubanos.

I Etapa del cooperativismo.

En el caso cubano muy ligado a las condiciones bajo las cuales es estructurada la economía a inicios de la década del 60, las cooperativas (en sus diversas formas) iniciaron su desarrollado en el sector agropecuario.

En este sentido es válido recordar que Cuba hereda a principios de 1959 una economía con una deformación estructural muy profunda, con un gran, pero

débil soporte agrario y donde el latifundio, con su secuela el minifundio, caracterizaba a la Agricultura.

Este panorama demandaba una transformación, como una lógica exigencia del desarrollo de las fuerzas productivas del naciente Estado Cubano, en consecuencia y como parte de un grupo de medidas, se lleva a cabo la reforma Agraria, la que en nuestro caso tendría una peculiaridad y fue el hecho de que un 80% de las tierras quedan en manos del Estado, donde más tarde se formarían las Granjas Públicas o Estatales, y el resto un 20% en manos de campesinos: Llamo a la reflexión sobre este elemento ya que se podrá comprender la influencia que esta distribución de las tierras ejercería más tarde en el desarrollo del cooperativismo. ¿Cómo entonces se estructura en Cuba el desarrollo del proceso cooperativo?

Como señalamos al inicio, las cooperativas en Cuba (sin antecedentes dignos de mencionar) se constituyen en la década del 60 con la aparición de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), las que surgen más bien de manera espontánea, este momento lo podríamos conceptualizar como la I. Etapa del Cooperativismo en Cuba.

Se denomina CCS a la unión voluntaria de los campesinos, los que manteniendo la propiedad sobre la tierra y los demás medios deciden unirse con el objetivo de recibir créditos, servicios y por supuesto comercializar su producción con el Estado (Rivera, 1989).

Hoy existen en el país unas 2 500 de estas asociaciones con más de 100 mil socios. La eficiencia y eficacia económica y productiva , obtenida por estas Cooperativas en el sector agropecuario cubano se ha puesto en evidencia a lo largo de todos estos años, sin embargo en el proceso de perfeccionamiento de estas cooperativas se hará necesario enfatizar en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo social que en ella deben generarse, con el propósito de lograr un adecuado balance entre el crecimiento económico y la finalidad social de la cooperativas ,tanto en el orden interno, como externo, entiéndase este último aspecto, su proyección hacia la comunidad y la Sociedad .

Durante estos primeros años también se desarrollan en el país, las cooperativas cañeras y las Sociedades Agropecuarias. Las Cooperativas cañeras formadas por obreros asalariados y en tierras entregadas por el Estado en usufructo gratuito desaparecen después de un corto período de subsistencia, apenas un año. Las Sociedades Agropecuarias formadas por campesinos los cuales unen su tierra y demás medios de producción para explotarlas de forma colectiva, también desaparecen en la década del 70. (Nova, 2011).

Algunos elementos de carácter objetivo ya mencionados relacionados con la Reforma Agraria (distribución de la tierra), así como la no comprensión por parte del estado cubano de la necesidad de utilizar el Cooperativismo en toda su dimensión como una real alternativa condicionó que no es hasta el año 1975 en que el Estado se decide a estimular la cooperación y se conforma toda una política agraria dirigida al fortalecimiento del sector cooperativo.

II Etapa. La formación de las Cooperativas de Producción Agropecuaria.

El segundo paso de relevancia en la cooperativización, se enmarca en el surgimiento de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las que constituirían un nuevo eslabón en la socialización de la producción agropecuaria. (Nova, 2011).

La CPA: Es la Unión Voluntaria de campesinos y otras personas, que unen además la tierra y los demás medios de producción con el objetivo de trabajar en colectivo. (Rivera, 1989).

La constitución de las CPA a partir de las nuevas concepciones contó en todo momento con un fuerte apoyo del Estado, el que fue dirigido a:

- Conceder créditos blandos y con bajas tasas de intereses (entre 2– 4%).
- Abundante ayuda material.
- Asesoría Directa.

Durante los primeros años se presentó un comportamiento normal de los indicadores de Cooperativización, ya para los años siguientes (1981–1985), aunque el proceso continúa su desarrollo, este no escapa a la aplicación en el País de un modelo extensivo de desarrollo, estático, esquemático, falto de

movilidad en los mercados de mano de obra y de bienes de consumo y donde a pesar de el PIB crece entre 1980-1985 a un ritmo anual del 8%, ya por el año 1985 comienza a sentirse el agotamiento del modelo, lo cual se refleja en la inestabilidad en los indicadores de cooperativización.

En consecuencia el año 1985 marco el inicio en el País del proceso de rectificación de errores y tendencias, que produce un reordenamiento de la cooperativización, quedando institucionalizada una política de atención al sector cooperativo.

El país cuenta con unas 1 100 de estas asociaciones y unos 57 mil asociados, los que actúan en todo el sector agropecuario. Es importante señalar que los resultados socio-económicos de estos eslabones se han ido consolidando a pesar de la existencia, factores de tipo objetivo y subjetivo los que en determinado momento se han convertido en freno a este desarrollo.

III Etapa. Un cooperativismo de nuevo tipo, las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

A partir de septiembre de 1993 el Cooperativismo en Cuba entra en una etapa trascendental, con la constitución donde existían empresas estatales agropecuarias de, Unidades Básicas de Producción Cooperativa, este paso con el objetivo de transitar hacia una agricultura sostenible que conduzca al logro de niveles de eficiencia superiores.

En la legislación sobre las UBPC se plantea que éstas son una organización económica y social integrada por trabajadores con autonomía en su gestión y administración de sus recursos, que recibe la tierra y otros bienes en usufructo por tiempo indefinido y posee personalidad jurídica propia., constituyendo uno de los eslabones primarios que conforman la base productiva de la economía nacional, cuyos objetivos fundamentales son el incremento sostenido en cantidad y calidad de la producción agropecuaria, el empleo racional de los recursos de que dispone y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros y de la población (Rivera, 1989).

Según Villegas, 1999: las UBPC sustentan su funcionamiento en un conjunto de principios, dirigidos a la realización de sus objetivos económicos. Entre las

recién constituidas UBPC y las cooperativas cañeras de la década de los 60 resaltan elementos comunes:

- Se constituyen por obreros asalariados.
- El Estado entrega la tierra en usufructo gratuito.
- Los asociados son propietarios de sus medios de producción y de los resultados del trabajo.
- Los socios reciben un anticipo y tienen derecho a participar en las utilidades obtenidas.
- Ambas surgen por iniciativa estatal, pero en condiciones distintas.

Este paso representa una transformación significativa en la organización de la producción agropecuaria en el país, pero su verdadero alcance sólo podrá concretarse a partir de los resultados de cada cooperativa en la utilización de los recursos puestos a su disposición. (López, 2010).

Entregar la tierra de las empresas estatales a los obreros agrícolas, ahora cooperativistas, es una medida importante, realista y oportuna. Significa crear, en las nuevas cooperativas obreras, condiciones para producir bajo las limitaciones económicas actuales y presupone una mayor entrega del individuo; de ahí que estamos ante una decisión capaz de desencadenar las potencialidades productivas.

Al valorar el funcionamiento de las UBPC en los primeros años, se observó una tendencia positiva a la disminución de los gastos, aumento de los rendimientos y un comportamiento favorable de otros indicadores; sin embargo en la actualidad en un gran número de ellas existen problemas relacionados con la deficiente administración de los recursos materiales, financieros y humanos y con la gobernabilidad de las mismas, lo que ha afectado el sentido de pertenencia y por tanto los resultados que en el orden económico, productivo y social debían haberse consolidado.

Se subraya que el paso dado, en nuestra opinión, es muy acertado, pues consideramos se logra el necesario equilibrio entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el grado de desarrollo de las relaciones de producción en la Agricultura, con independencia de algunos elementos desfavorables que en el desarrollo de estas cooperativas, se han puesto de manifiesto y que han

condicionado que no se hayan logrado los resultados que en el orden económico, productivo y social, se esperaba de ellas. (Rodríguez, 2011)

En resumen, a pesar de las dificultades que de hecho, hoy se revelan, las aproximadamente 6000 cooperativas que hoy existen en el país juegan un decisivo papel en la economía cubana y van ganando cada día más espacio en el modelo cubano de desarrollo. Sobre todo si se tiene en cuenta las medidas encaminadas al fortalecimiento de este sector que se vienen llevando a cabo, vinculadas al perfeccionamiento de su gestión económica y social, adecuada planificación estratégica, desarrollo de sus recursos humanos, medidas para mejorar la comercialización de la producción, entre otras.

En los marcos de la reestructuración económica se decide potenciar las CCS con el objetivo de elevar la producción en renglones estratégicos y desarrollar su representatividad en el agro. Es por ello que, a partir de enero de 1998, comenzó en todo el país un proceso de fortalecimiento de las mismas, consistente en perfeccionar su estructura de dirección permitiéndoseles seleccionar un administrador y un económico con los siguientes propósitos: planificar los recursos, agilizar la comercialización y elevar el control, entre otras funciones.

La presente reforma incluye también el reparto de tierra en usufructo gratuito y por tiempo indefinido a campesinos que poseían poca tierra, a trabajadores rurales, urbanos y jubilados, con el propósito de ampliar su autoconsumo y rescatar la eficiencia en producciones que tradicionalmente eran familiares, como es el caso del tabaco, café, cacao. Por último, se ha posibilitado la ampliación de pequeñas fincas, siempre que las familias cuenten con la suficiente fuerza de trabajo.

Retos del cooperativismo en Cuba. Su lugar en la actualización del modelo económico.

La economía cubana transita hoy por un proceso de actualización. Muchas son las medidas que se han puesto en práctica en la búsqueda de niveles de eficiencia y eficacia que conduzcan a la consolidación del modelo social cubano y a la elevación del nivel y calidad de vida de la población. Sin

embargo, a pesar de los esfuerzos que se realizan para elevar la productividad de los diferentes sectores de la economía, aún no se logran los avances necesarios.

El escenario actual impone la necesidad de nuevas formas organizativas y de gestión que contribuyan a aumentar el grado de satisfacción de la demanda social, y demuestran un elevado nivel de aprovechamiento de las capacidades y recursos.

El cooperativismo, como forma de organización de la producción agropecuaria en sus distintas formas, y a pesar de los factores que en el orden objetivo y subjetivo limitan su desarrollo, ha demostrado su viabilidad en las condiciones de Cuba. La experiencia acumulada, los resultados alcanzados y los estudios realizados avalan la factibilidad de su implementación en diferentes sectores de la economía. Ello entrañará grandes retos que deberán ser enfrentados en los próximos años.

Al mismo tiempo, la creación de cooperativas en la economía cubana de manera experimental, como parte de la actualización del modelo económico, ocupa un real espacio en el “Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social”, esto exige un profundo estudio de la teoría y práctica del cooperativismo, a fin de garantizar el éxito de su implementación.

El despliegue del cooperativismo en Cuba es un fenómeno de enorme trascendencia que puede contribuir a superar la situación por la que atraviesa nuestro país en el orden económico, sobre todo a partir de que el cooperativismo se expanda a otras ramas y sectores de la economía. De esa manera, la cooperativa se reafirmaría como una innegable vía de desarrollo económico, productivo y social, complemento de la propiedad estatal socialista.

En tal sentido, sería conveniente señalar de forma resumida las ventajas de las cooperativas y algunos fundamentos para su implementación en las condiciones actuales de la economía cubana:

- Existe hoy en el mundo una amplia experiencia de la práctica del cooperativismo: éste se expande por todas las ramas de la producción y los servicios, la mitad de la población mundial se vincula a formas asociativas,

habiendo contribuido a paliar las profundas diferencias en esta aldea global.

- La propiedad cooperativa en Cuba forma parte indisoluble de la propiedad social, es una de sus dos formas junto a la propiedad estatal socialista; permitiendo no solo el control estatal, sino también el despliegue y la acción de las organizaciones políticas y de masas.
- En el artículo 20 de la Constitución de la República de Cuba se señala, refiriéndose a la propiedad cooperativa: “Esta propiedad cooperativa es reconocida por el Estado y constituye una forma avanzada y eficiente de producción socialista.” Bajo este precepto se reconoce la presencia y papel de la propiedad cooperativa y su factibilidad en la economía socialista. Sin embargo, ésta está limitada en nuestro país a la agricultura; por lo que resulta necesario perfeccionar y ampliar el marco legal del cooperativismo.
- La práctica del cooperativismo en el sector agropecuario de la economía cubana, a pesar de los factores que en el orden objetivo y subjetivo limitan su desarrollo ha puesto en evidencia el lugar y papel de este sector y las potencialidades para su pleno desarrollo.
- La implementación del cooperativismo en otros sectores de la economía permitirá al Estado Socialista cubano elevar el nivel y calidad de vida de la población, a partir del incremento sostenido de los niveles de eficiencia y eficacia, aumentando los ingresos al presupuesto y al mismo tiempo descargarse de una gran cantidad de gastos que hoy enfrenta. El surgimiento de estas nuevas formas organizativas puede contribuir al aumento y calidad de los servicios que se presten y/o actividad productiva que se realice, a partir de un control más efectivo de los recursos y contribuyendo a desarrollar el sentido de pertenencia.

Hasta el mes de Diciembre del año 2013, se habían creado en el país 228 cooperativas, en diferentes sectores de la economía como el comercio, la gastronomía, los servicios, la construcción, el transporte, la industria, la alimentación y energía entre otros, con amplias posibilidades de expansión y desarrollo .

CONCLUSIONES:

- El Cooperativismo representa uno de los movimientos socio- económicos más importantes en la actualidad que pone al hombre en el centro de su gestión, devenido, además, alternativa de desarrollo ante los efectos de la crisis global y del sistema hegemónico mundial prevaleciente en nuestros días, caracterizado por la agudización de la injusticia social, la falta de equidad y derechos y donde el orden económico es tan letal como insostenible.
- La práctica del cooperativismo en el sector agropecuario de la economía cubana, a pesar de los factores que en el orden objetivo y subjetivo limitan su desarrollo, ha puesto en evidencia el lugar y papel de este sector y las potencialidades para su pleno desarrollo.
- Ha quedado demostrado que, la propiedad cooperativa en Cuba forma parte indisoluble de la propiedad social, es una de sus dos formas junto a la propiedad estatal socialista., por lo que el actual proceso de experimentación gradual del cooperativismo en otros sectores de la economía, deberá convertirse sin lugar a dudas en un instrumento de consolidación de las relaciones de producción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución de la República de Cuba. 2005. *Gaceta de la República*.

López, A. (2010). *Sistema integrado de gestión para Unidades Básicas de Producción Cooperativa*. Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Pinar del Río, Cuba.

Nova, A. et al. (2011). *Cooperativas y Socialismo. Una Mirada desde Cuba*. La Habana: Editorial Caminos.

Rivera, A. (1989) *Proceso de Cooperativización en Cuba y la Eficiencia de las CPA*. Tesis en opción al grado de doctor en Ciencias Económicas, Universidad de la Habana, Cuba.

Rodríguez, C. R. (1983) *“Letra con Filo”*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Villegas, R. (1999). *Las UBPC como forma de realización de la propiedad social en la agricultura cubana*. Tesis de doctorado no publicada, Universidad de Granma, Cuba

Aceptado: 23/09/2014